

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 5

Sábado 7 de enero de 1967

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Moisés Alonso Flores, vecino de Valladolid, calle Tudela, n.º 9, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión de un aprovechamiento de 3,75 litros de agua por segundo, derivadas del río Trabancos, en término municipal de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma.—Se efectúa en la margen derecha del río Trabancos, en término municipal de Siete Iglesias de Trabancos, mediante una tubería de cemento de 40 centímetros de diámetro que comunica con un pozo de un metro de diámetro y 2,50 metros de profundidad. La elevación se consigue mediante un grupo moto-bomba de 15 HP., situado sobre una bancada de hormigón.

La impulsión está constituida por tubería de fibrocemento enterrada de 125 milímetros de diámetro y una longitud total de 421 metros, intercalándose en su recorrido 4 bocas de riego. El riego se realiza por aspersión, con 145 metros de tubería móvil de 89 milímetros de diámetro y 4 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, núm. 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 16 de noviembre de 1966.—
El comisario jefe de aguas, Luis Díaz-Cañaja y Pando.

3.625—31

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

En el *Boletín Oficial del Estado* del día veintidós del mes actual, se publica anuncio de concurso para contratar la adquisición de un autobomba con destino al Servicio Municipal Contra Incendios.

Para poder tomar parte en dicho concurso, se exige una fianza provisional de 56.850 pesetas.

El plazo para presentar ofertas termina a las trece horas del día dieciséis del próximo mes de enero, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en el Negociado 5.º de la Secretaría General, donde se hallan de manifiesto, los días hábiles y horas de oficina, hasta el de apertura de pliegos.

Todos los gastos originados como consecuencia de este expediente, como anuncios, reintegros, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 27 de diciembre de 1966 —
El alcalde, Martín Santos Romero.

4.367—32

ISCAR

El día 18 de enero próximo, a las doce horas, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de resinas de 12.209 pinos a vida y 734 a muerte del monte «Pinar del Concejo», de los Propios de este Ayuntamiento, bajo la tasación de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 31 del mismo mes, a las doce horas, en el mismo tipo de tasación.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Isicar, 27 de diciembre de 1966.—El alcalde, Jesús Herrero.

4.366—33

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

En los días y horas que a continuación se expresan, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, las primeras subastas para el aprovechamiento de resinas de los montes de esta Comunidad, que a continuación se expresan:

Día 16 de enero próximo, a las doce horas, de 13.662 pinos a vida y 1.447 a muerte, en el monte «Aldeanueva», bajo la tasación de 331.000 pesetas.

Día 17 de enero, a las once horas, de 23.069 pinos a vida y 1.750 a muerte, en el monte «Santibáñez», en la tasación de 531.000 pesetas.

Día 18 del mismo mes, a las trece horas, de 30.481 pinos a vida y 7.230

a muerte del monte "Villanueva"; tasación 606.000 pesetas.

De quedar desiertas estas subastas, se celebrarán las segundas los días 28, 30 y 31 del mismo mes de enero, a las doce, once y trece horas, respectivamente, y en los mismos tipos de tasación.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Iscar, 27 de diciembre de 1966.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

4.364—34

VILLAN DE TORDESILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 685 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villán de Tordesillas, 30 de diciembre de 1966.—El alcalde, Felicísimo García.

6—35

VILLALON DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 685 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villalón de Campos, 3 de enero de 1967.—El alcalde, Pascual Muñoz.

35—36

VILLAVERDE DE MEDINA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesto al público expediente de suplemento de crédito número 2, con cargo al superávit del ejercicio anterior, conforme preceptúa el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Villaverde de Medina, 30 de diciembre de 1966.—El alcalde, Teodoro Rodríguez.

33—37

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 157/966, por el procurador don José Menéndez Sánchez, en representación de don Florián de la Fuente Atienza y don Florencio Díez Sánchez, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Medina de Rioseco de 16 de septiembre de 1966 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra el mismo y por los que se desestimó la reclamación formulada por los recurrentes, interesando se dejara sin efecto la concesión otorgada por la Comisión Permanente Municipal en favor de don Teodoro Nanclares Parra, para instalar en los soportales de la Plaza de Onésimo Redondo un kiosco destinado a la venta de diversos artículos; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—José de Castro Grangel.

13

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 291 de 1966 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido; habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, Motorfán, S. A., representada por el procurador don Vicente Arranz

Pascual y dirigida por el letrado don Luis Barco, y de la otra, como demandado, don Florencio Gutiérrez Melendre, mayor de edad y vecino de Paredes de Nava, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Florencio Gutiérrez Melendre, vecino de Paredes de Nava, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de cuarenta y ocho mil quinientas setenta y dos pesetas de principal y ochocientas sesenta y cinco pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gómez-Escolar.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

14—38

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Millán García, María Francisca; de 22 años de edad, hija de Antonio y de María, soltera, estudiante, natural y vecina que fue de Melilla (Málaga), donde tuvo su domicilio en calle Covadonga, número 7, 1.º derecha, hoy en ignorado paradero, procesada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 62 del corriente año, por desacato, comparecerá en el mismo en el término de diez días, para ser ingresada en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares y a los agentes de la policía judicial procedan a su busca y captura, ingresándola en prisión a disposición de este Juzgado y a resultas de dicha causa.

Medina del Campo, treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario, Eulalio Hernández.

4.356

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL